



La correspondencia continúa: llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad. A partir de la diversidad de criterios y preocupaciones sobre los temas publicamos hoy una respuesta y ocho opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Dirección Provincial de Educación en Santiago De Cuba

La presente tiene como objetivo responder a la carta publicada en el periódico **Granma** el 13 de agosto del 2010 titulada ¿Se derogó o modificó el Decreto Ley 260/08?, enviada por la maestra jubilada, Sobeida Rodríguez Salazar, del municipio de Palma Soriano.

La Dirección Provincial de Educación en Santiago de Cuba, creó una comisión para realizar un proceso de investigación que permitiera esclarecer dicho planteamiento, la misma estuvo dirigida por el Director Provincial e integrada por asesores, metodólogos, Jefe del Departamento de Inspección y de Recursos Humanos. Como parte de este fueron entrevistados los siguientes compañeros: Director de Educación en el municipio, Jefe de Educación Primaria, Jefe de Recursos Humanos, Asesor de Planificación, Directora y una jubilada reincorporada y contratada en el centro de referencia. Significamos que aunque se realizó la gestión de entrevistar directamente a la trabajadora, eso no fue posible por encontrarse fuera de la localidad y provincia; solo se pudo sostener una conversación telefónica el día 14, en la mañana desde la provincia de La Habana.

Como resultado del análisis reali-

zado se pudo comprobar que:

-La provincia reincorporó y contrató el curso anterior 788 jubilados y especialmente en el municipio de Palma Soriano contrató 66 jubilados; de ellos 42 de la Educación Primaria, lo que constituye expresión del cumplimiento de la política educacional, que aun y cuando se continúan graduando maestros y profesores se ha mantenido la contratación de los jubilados reincorporados que dieron su disposición.

-Para este curso escolar la provincia tiene asignados 1 098 egresados pedagógicos; de ellos 264 de Palma Soriano; y se proyecta contratar los 66 jubilados reincorporados del curso anterior.

-No ha existido ninguna violación del Decreto Ley 260/2008, se procedió a cerrar el contrato una vez terminado el curso escolar según lo establecido y se renueva en el mes de agosto, teniendo en cuenta la disposición del jubilado de mantenerse laborando, su estado de salud físico y mental y los resultados de trabajo en el año de la contratación.

MSc Rafael Darío Pacheco Álvarez
Director Provincial de Educación

Del perfeccionamiento empresarial

Estoy convencido de que ha sido un error estratégico no haber generalizado e institucionalizado el perfeccionamiento empresarial para todas las entidades estatales, como el sistema oficial y obligatorio de nuestro país.

Este error no solo nos ha hecho perder miles de millones de pesos, sino que también no nos ha permitido que Cuba posea un sistema único de gestión empresarial y por tanto hemos perdido una gran cantidad de tiempo en el adiestramiento en el mismo de nuestros empresarios y trabajadores.

Soy del criterio de que el error está fundamentado en confundir la certificación de la aplicación y por tanto poder disfrutar de todos sus beneficios, con que sea el sistema obligatorio aunque no lo tengas certificado y por tanto no puedas disfrutar de sus beneficios económicos.

Quisiera plantear que si a las entidades estatales se les impusiera que tienen que aplicar este sistema, el salto en eficiencia económica fuera grandísimo, tengan en cuenta que las entidades que tienen aplicado el perfeccionamiento en la etapa previa a su certificación tienen que dar un conjunto de pasos que les permite dar un salto en su eficiencia y gestión.

Fui director general de Gedeme, una empresa que no tiene oficialmente aplicado el perfeccionamiento empresarial sino que lo aplica por cuenta propia desde 1994 y sus saltos en la eficiencia y gestión que la han mantenido por muchos años como mejor entidad del Grupo de la Electrónica del MIC, a pesar de cambios en su dirección, comprueban esto que planteo.

M. Cuní Jiménez

Queremos mejorar nuestro sistema

Soy lector permanente de esta sección todos los viernes, puedo resumir en síntesis que casi todos los artículos reflejan la realidad de los problemas que afrontamos cotidianamente los cubanos, algunos son conceptuales, otros de carácter puntual, vitales y triviales, pero la mayoría indican que la población demanda cambios sustanciales en casi todas las esferas de nuestra sociedad.

En Occidente, la palabra cambios se interpreta como aplicar recetas de categorías capitalistas; para la mayoría de nuestro pueblo se interpreta como la erradicación de las causas que originan nuestras ineficiencias con el objetivo de perfeccionar el socialismo. Nuestros ciudadanos no quieren privatizar la salud, la educación, las industrias, queremos que los medios fundamentales de producción sean de propiedad social, no queremos millonarios, en fin, no queremos regresar al pasado ni perder la soberanía.

Raúl en la última Asamblea Nacional del Poder Popular, mencionó dos cuestiones de carácter sensible para la población, pero asumida positivamente por la mayoría. Una, desinflar las plantillas irracionales y otra ampliar el trabajo por cuenta propia, eliminando algunas prohibiciones en su actividad, autorizar contratar empleados en algunas actividades, pagar la seguridad social para tener derecho al retiro y perfeccionar el sistema tributario de impuestos. Con respecto a la primera, las plantillas infladas son un síndrome generalizado en la mayoría de nuestros directivos. Al final de la década de los ochenta, en el llamado proceso de rectificación de errores, se identificó este problema y hoy en el 2010 se agudizó nuevamente.

Si hacemos un análisis más profundo y objetivo, nos damos perfectamente cuenta de que el mal no solo radica en inflar las plantillas, sino en que también están inflados departamentos completos, empresas innecesarias, funciones innecesarias, organismos innecesarios, excesos de ministerios, etc., y en la mayoría de los casos lo que hacen es generar burocracia, gastos administrativos, reuniones, informes innecesarios, etc.

En Cuba existía una cadena de tiendas llamada El Encanto que estaba representada en todas las provincias y en muchos municipios, solo tenía una casa matriz en la capital y eran tres oficinas en una de sus tiendas. Hoy en nuestro país existen cadenas de tiendas de nuevo tipo y en perfeccionamiento que tienen en la capital un edificio de más de ocho plantas, una sucursal en cada provincia y un complejo administrativo en cada municipio. ¿Por qué esa gigantesca estructura administrativa si con una casa matriz en la capital, una pequeña oficina de representación en cada provincia y una buena red informática es suficiente? No discrepo de que sus técnicas de dirección sean de avanzada internamente, pero nuestro país, en las condiciones actuales, en un contexto mundial complejo y una economía dete-

riorada por nosotros mismos, no puede darse el lujo de administrar con esas superestructuras.

Debemos, a mi juicio, simplificar las estructuras y destipificar los organigramas empresariales. Por plantilla, en casi todas estas empresas, a sus directivos no les faltan las computadoras, el aire acondicionado, el auto ligero, el celular, etc., y en nuestros campos escasea el tractor, el machete, la guataca, las grampas, el pelo de alambre, etc. ¡qué contraste!

La segunda cuestión sensible en su discurso fue la ampliación del trabajo por cuenta propia, esta fue también acogida positivamente y albergó las esperanzas a muchos excedentes a poder tener un empleo. No conozco el alcance de los nuevos trabajos, pero debemos para algunos de ellos ir pensando en diseñar una infraestructura que permita adquirir insumos y materias primas a precios mayoristas, no solo para que puedan aplicar precios razonables, sino para evitar también desvío de recursos.

Creo que estos dos acuerdos del Consejo de Ministros son positivos y contribuirán a una mejor eficiencia y racionalidad de gastos administrativos innecesarios, pero la situación real del país es muy compleja y está en juego la autodestrucción de nuestro sistema. Lo planteó Fidel en el discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de la Habana. Asignó categoría de grave, que la ineficiencia económica y el desorden interno, nos ha obligado a todos a vivir directa o indirectamente de las ilegalidades y de la infraestructura subterránea o mercado negro, son infinidad de productos básicos que escasean y otros con precios inalcanzables por los trabajadores que intentan subsistir con su salario.

El antídoto de las ilegalidades de hoy, no está en los controles, no está en los inspectores, no está en la policía. Está en el aumento de la producción para satisfacer nuestras necesidades y para aumentar la producción hay que incentivar más a los agricultores y productores, hay que reanimar nuestras industrias. Tendremos que buscar excedentes para exportar, tenemos que invertir más en empresas mixtas con extranjeros en casi todos los procesos de producciones importantes que no tengamos liquidez para invertir con capital propio. Tenemos que eliminar el recorte antiguo soviético de centralización y economía de mando y transitar a la economía socialista y participativa en la base con una mayor autoridad y facultades a los municipios y provincias. Tenemos que eliminar el exceso de prohibiciones, poder vender tu auto, poder vender y comprar la vivienda, autorizar más el trabajo por cuenta propia.

Soy optimista, y pienso que se apliquen los cambios que sean necesarios para salvar nuestro socialismo y así lograr una mayor calidad de vida de nuestro pueblo, pero deben ejecutarse con mayor rapidez.

O. Curbelo Dacosta